



Índice AI: AMR 53/6053/2022
26 de septiembre de 2022

-Contrastar con entrega, original en inglés-
INTERVENCIÓN ORAL

TEMA 4: Diálogo interactivo sobre el informe de la Misión Internacional e Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela (CDH res. 45/20)

MISIÓN DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS SOBRE VENEZUELA REVELA RESPONSABILIDAD DE MANDO POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y REFUERZA LA NECESIDAD DE UN MANDATO RENOVADO

Consejo de Derechos Humanos ONU
51° Periodo de sesiones
12 de septiembre – 7 de octubre de 2022

Señor Presidente,

Amnistía Internacional recibe con satisfacción el último informe de la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (FFM) y expresa su preocupación por la magnitud de las violaciones de derechos humanos en todo el país. El informe expone la responsabilidad de mando de actores clave en la amplia gama de violaciones y abusos de derechos humanos que se están cometiendo en Venezuela, muchos de los cuales permanecen en sus posiciones de poder con impunidad.

El informe de la FFM detalla una crisis implacable de derechos humanos en Venezuela, que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y pueblos indígenas, particularmente en el Arco Minero del Orinoco y el estado de Bolívar. El preso de conciencia y director de Fundaredes, Javier Tarazona, continúa detenido arbitrariamente por defender los derechos humanos y reiteramos nuestro llamado a su liberación inmediata e incondicional. También hacemos un llamado para el fin urgente de la política de represión que incluye ataques crecientes contra defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y otras voces disidentes.

Antes de esta sesión del Consejo, Amnistía Internacional y 124 organizaciones de la sociedad civil venezolanas e internacionales hicieron un llamado a extender el mandato de la FFM y reconocieron el papel incalculable que desempeñan sus investigaciones y reportes en la lucha por la verdad y la justicia en Venezuela. Fundamentalmente, las víctimas han llegado a ver la FFM como un espacio de confianza para sus testimonios.

Las condiciones que llevaron a la creación de la FFM se mantienen. Continúan las graves violaciones de derechos humanos; la falta de independencia judicial niega el acceso a reparaciones a nivel nacional; y Venezuela todavía se niega a comprometerse plena y

genuinamente con los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido este Consejo y la propia FFM.

Hacemos un llamado a este Consejo para que apoye una resolución que extienda el mandato de la FFM por un mínimo de dos años.

Por último, le preguntamos a la FFM qué recursos necesita para cumplir con su mandato y apoyar adecuadamente a las víctimas.

Gracias